

CARPETA 10
EXP. 177

JUNSAIB-EC3-EC150

Seminario

1816

El Consul Francés solicita se le ordena para
que en Aduana se admita la libre plaza de la Grana
de Guerra La Torre y Combarca del con. de
Amis, previendo la prohibición de la 2ª de Malaga,
p.^a poder reparar la muchas averías
que por efecto del temporal ha sufrido esta.

Seminario

1816

El Consul Francés solicita se le orden para
que en Nueva España admita la libre plaza de la Esfera
de Guerra La Torche y Bombarda del Com.^o San
Amis, procedente de la prebenda y la 2.^a de Malaga,
p.^a poder reparar la muchas averías
que por efecto del temporal ha sufrido esta.

111

111

56

111

Excelentísimo Señor

Tengo el honor de participar a
V. Excelencia como por la carta
procedente de Alcadia q.^a se ha
servido enviarme he sabido q.^a

La Goleta de S. M. C.^{ma} a

Corche Mandada por el teniente

De Navio Caval.^{te} de Robillard —

Salida de Colon y acometida por

los vientos contrarios ha auido a

Dicho puerto de Alcadia endonde

ha llegado tambien de Malaga, y

mal tratada de la tempestad ha

Bombarda de Comercio, les —

Amis Capitau Durand de marrelle.

esta Bombarda necesita auxilio

argentos q.^a hace muy difficult —

proporcionarselos el rigor necesario

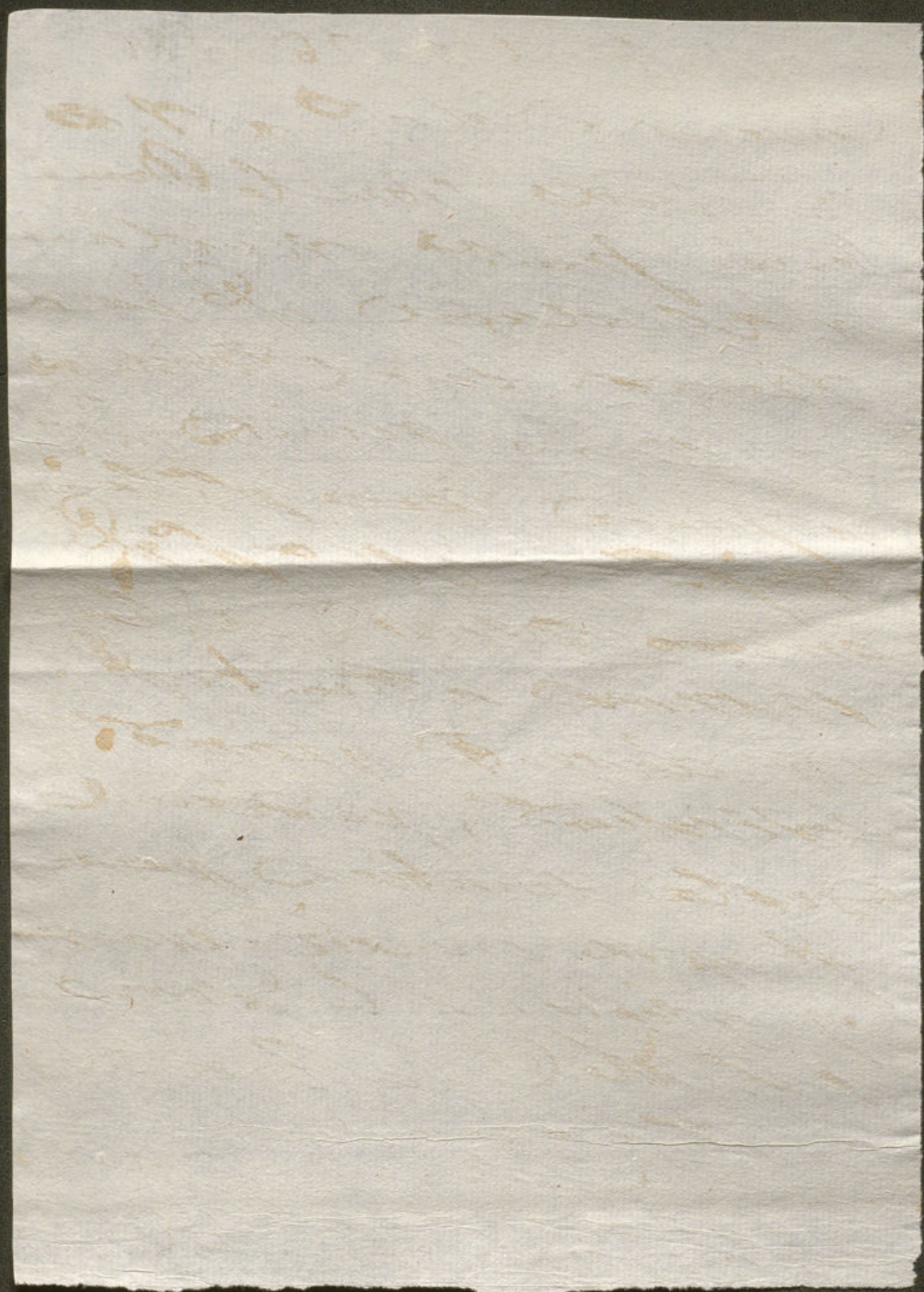
tripulacion incluso el Patron, lo q.^a acredita

de las Rejas de Nauidad. pero
siendo facil de hacer constar q.
esta Bombarda viene de Malaga
de donde ha salido el 13 del
Corriente con un cargo de para
y vino sin cosa alguna de
contumacia y respeto tambien
a q. haviendo sido bustrado a
la Costa el 22 del Corriente a
Cumplido ya quatro dias de
observacion suplico a V. —
Excmo. se sirva mandar q.
se de practica a los marineros
de la Bombarda y particularmente
se proporcionen los auxilios de
Curacion q. necesito uno de
ellos gravemente herido.

Respecto a la Goleta de S. M.
como expuso tendra a bien V.
Excmo. mandar q. se de
practica a los oficiales y a la
tripulacion a pedisfeco del
Comandante y mediante su

Al Comand. dia 16. Dic. 816.
Conveniente al of. a V. O.
Mando sobre la Dem.
barra para que viniera
a Malaga q. ha
sacado en el Distrito
a V. M. M. M. M. M.
reputa como q. ha
sido a V. M. M. M. M.
en caso neces. de la
marcha a V. M. M. M.
en caso de q. p. p. p.
estacione, y asiendo
dada tambien para
q. que en un momento
y asiendo a la V. M. M.
a V. M. M. M. M. M.
Fig.

no a Marcello equipada de 6. individuos de
tripulacion incluso el Patron, lo q. acredita
// 67



Exmo Señor

Esta Dip.^{ta} de Sanidad ha recibido el oficio
d. n. e. d. 26. d. l. pasado sobre la Bombarda
d. l. cap.^{ta} Duran d. l. in. cristiánísima,
y enterada de su contenido, y viendo q. des-
pués de haver hecho la descarga no podía
flotarse por estar varada, dispuso esta
Dip.^{ta} de Sanidad para sen los facultativos d.
hacer la visita de aspecto, y tomar la
declaracion al Proveedor in. q. el ma-
rineros q. se hallava herido lo ha sido de re-
sultas d. l. temporal, los q. declararon q.
lo ha sido de las mismas resultas, y los
facultativos dixeron no conocian q. la he-
rida fuese de otra cosa, y en vista d. esto, y
d. lo q. previene d. l. en el citado of. dispuso
q. se pasara la visita de tacto por medio
d. los mismos facultativos, para ver si adole-
cia de fiebre alguna, los q. dixeron
q. no, y en su vista se le admitio a libre
placica el dia 29. d. l. pasado, y todavia
se esta trabajando para ver si responde.
a

A salvo dicho Barco. No se ha dado libre practi-
ca a la Goleta por no verse ya puesto a
la vela quando se recibió la ord.^a d. S. E.

Lo q. pone a noticia d. S. E. esta
Dip.^a de Sanidad p.^a su intellig.^a

Dios que a d. S. E. m. S. a. Alundia
8.^o En.^o d. 1857.

Exmo S.^r

Ante Catalá Ballester

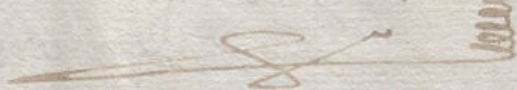


Pedro Juan Palou Dip.^{to}

Pablo Domenech



Lorenzo Reyes Dip.^{to}



Exmo S.^r Cap.^{to} G.^o y Ord.^o de la Junta Sup.^a de Sanid.^a

Como Señor

Esta Dip.^{ta} de Sanidad da parte a D. E. q.
aier 23. el capitan. El Puerto dio cuenta
a esta Dip.^{ta} de hallar un Barco enbesti-
do en los Arenales de Socera termino de
la Villa de Auro segundam.^{te} dispuso esta Di-
p.^{ta} pasase el diputado de semana acom-
pañado del cap.^{ta} El Puerto y resguardo D. R.
en dicho parage a averiguar lo ocurrido, y
a su regreso dio relacion el Sr. diputado D.
Pedro Juan Palau sexta Bombarda nombrada
de los Amigos del mando el Sr. Pedro Juan
Duran de Nacion Frances de la matricula
de Fette de Francia procedente de mala-
ga de donde salio el 9. de corriente con car-
go de vino, pasas, y maderia de ayre condesti-
no a marcella equipada de 6. individuos de
tripulacion incluso el Patron, lo q.^{ta} acredita

los documentos de Sanidad q.^a ha presentado de
aquella ciudad. Hallandose surta en este bu-
extola goleta de S. M. Francesa de guerra. El
mando del Cap.ⁿ Andres Pusiari procedente
de Colon q.^a por el temporal se refugio en este
puerto, se le ha pasado oficio por esta misma
dip.ⁿ p.^a q.^a dispuniese el auxilio correspondi-
ente al naufragio acaecido, lo q.^a ha verifica-
do la mañana de este dia todo bajo las precau-
ciones de Sanidad por hallarse ambos buques
sin practica a causa de tener esta dip.ⁿ limi-
tada sus facultades, en este dia el Dip.^{do} de seme-
mana ha dado cuenta de q.^a por el auxilio q.^a
ha obtenido el Buge de su Nacion han empeza-
do la descarga en la misma Playa, y a ver si con-
seguirian sacar el Buge todo bajo las precauciones
de Sanidad presguando de R.^a Lo q.^a pone esta dip.ⁿ de Sanidad
a noticia de V. E. p.^a su inteligencia aguardando la
ord.ⁿ q.^a tenga a bien comunicarla.

Diguel a V. E. m. a. Maudia 24 de bre 1836.
Exmo S.^r

Ant.^a Catala m. a. 12.
Ant.^a Ginas m. a. 12.
Andry Antonio Cap.ⁿ de S. M.

Exmo S.^r Cap.ⁿ G.^a y Presid.^{te} de la Junta Sup.^a de Sanidad

Palma 26 Dic. 36.

A la Dip.^{ta} de Maudia

In vista del parte de 11 a 24 del cor.^{to}, y de
un of.^o q.^a sobre el particular a que
trato me ha pasado el Consul de S. M.
Oma he resuelto q.^a si la bombarda del Cap.ⁿ
Duran puede flotar por medio a la des-
carga q.^a ha intentado, y venir con fa-
cilidad a reponerse en este puerto,
Disponga V. E. lo entente; mas en el
caso de que no se lo permitan sus
arrias, y contando a V. E. por medio de
una visita de aspecto q.^a haga
sus facultades, y la declaracion de
Patron y demas a bordo, q.^a el
Marinero q.^a se halla herido en
la bombarda lo ha sido a resultas
del temporal, p.^a q.^a ni ente ni con-
demas de doler de fiebre ni
otras males contagiosas, podra V.
admitirle a libre practica con las
demas precauciones acostumbradas;
en cuyo caso y no otro, y a fin
de auxiliar aquella operacion,

Palma 26 Dic. 86.

A la Dip.^{ta} a Madrid

In vista del parte a V. de 24 del cor.^{te}, y de
un ofo q. sobre el particular a que
trato me ha pasado el Consul de S. M.
Cma he resuelto q. si la bombardera el Cap.ⁿ
Duran puede flotar por medio a la des-
carga q. ha intentado, y venir con fa-
cilidad a reponerse en ese puerto,
Disponga V. q. lo execute; mas en el
caso de que no se lo permitan sus
arterias, y constando a V. por medio de
una visita de aspecto q. hagan
sus facultativos, y la Declaracion del
Patron y demas a bordo, q. el
Maximero q. se halla herido en
la bombardera lo ha sido a resultas
del temporal, p.^o q. ni esto ni con-
demas dolecer de fiebres ni
otras males contagiosas, podra V.
admitirle a libre practica con las
de mas precaucion. acostumbradas,
en cuyo caso y no otro, y a fin
de auxiliar aquella operacion,

4
a fin de
ponerse
en estado
a navegar

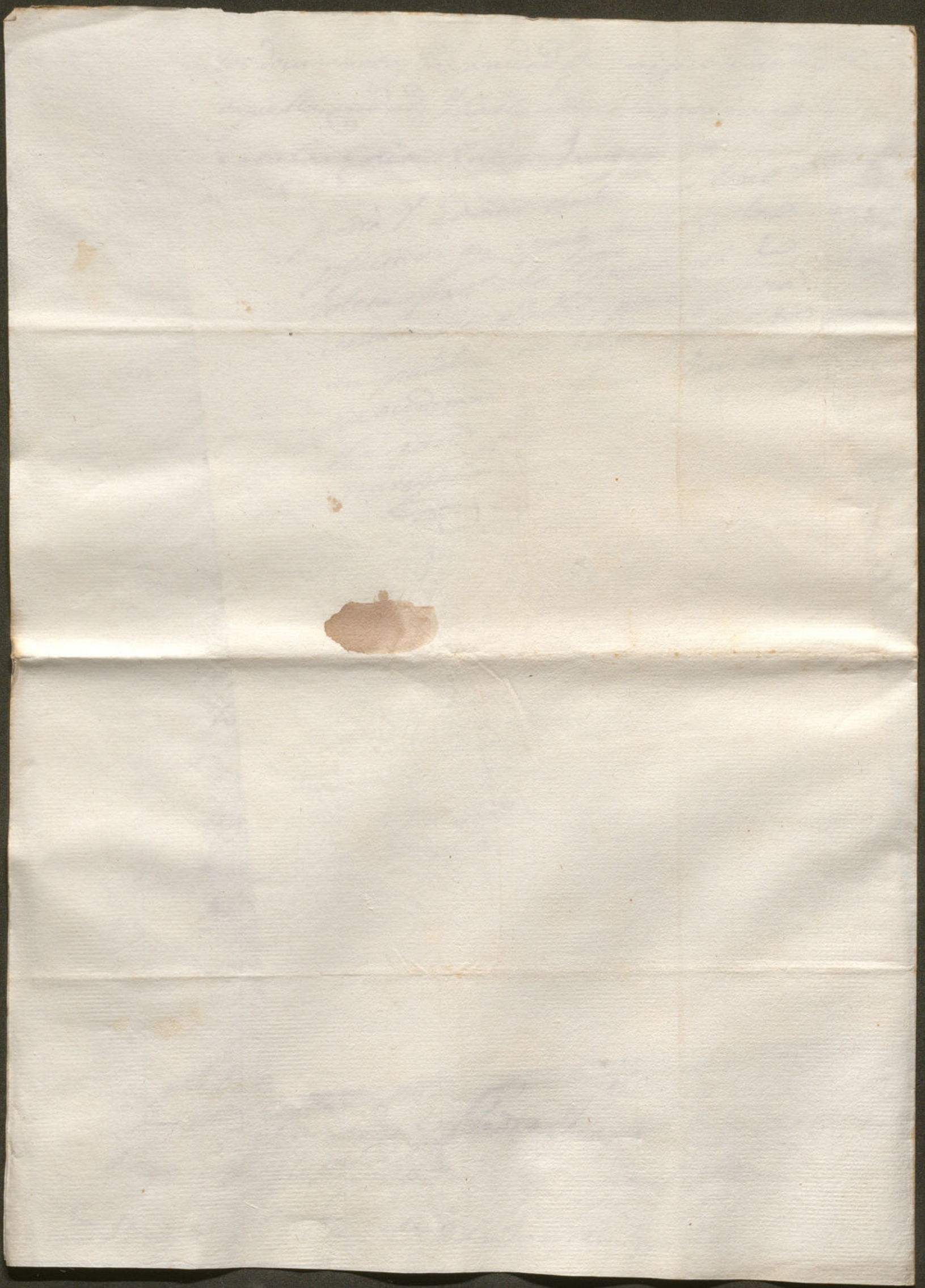
podrá V. admitir tambien a libre
placica en igual training, la
boleta fran.^a la Troche, si lo
solicita su Com.^{te}, pero previa
su palabra de honor sobre su
procedencia, y q. no han teni-
do noro alguno en la
navegacion.

Dize en

Figge a S. E. m. a. Maudia 24 de Maio 1816.
Oxmo S^a

Ant. Catala, Pulo 12.
Hond. Ginday, Pulo 12.
Hond. Ginday, Pulo 12.

Exmo Sr. Capn. G. l. y Preside. de la Junta Supr. de Sanio.



de las Naves de Sanidad, pero
siendo facil de hacer constar q.
esta Bombarda viene de Malaga
de donde ha salido el 13 del
Corriente, con un cargo de pan
y vino, sin cosa alguna de —
Contumacia y respeto tambien
a q. haviendo sido bucnado a
la Costa el 22 del Corriente a
Cumplido ya quatro dias de
observacion Supplicio a V. —
Excellencia se sirva mandar q.
se de practica a los marineros
de la Bombarda y particularmente
se proporcionen los auxilios de
Curacion q. necesita uno de
ellos gravemente herido.
Respecto a la Goleta de S. M.
como Espero tendra a bien V.
Excellencia mandar q. se de
practica a los oficiales y a la
tripulacion a pedido del
Comandante y mediante su —

palabra de honor q. acompañara
su declaracion de haver venido
de Colon sin haver entrado
en ningun Puerto extranjero. —
Supplicio tambien a V. Excellencia
se sirva mandar se despacha
en la Secretaria de la Capitaneria
general de su mando un Pasaporte
para mi, para el Sr. Dn. Juan
Abraham y para un criado

que Dios a V. Excellencia
mi. a. d.

Palma el 26 de Diciembre de 1816.

Francisco de Chaves Laguarda
(Comis.)

El Viceroy. Sr. Cap. General

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

